

REGLAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECA 24 HORAS

Apreciado usuario:

Durante el tiempo de exámenes la Biblioteca de la Universidad ofrece el servicio de atención 24 horas, para facilitarle sus actividades académicas. Si usted lee cuidadosamente este documento y cumple las políticas establecidas conocerá cómo opera y podrá disfrutar de este servicio de manera óptima.

Aspectos a tener en cuenta

- El servicio de Biblioteca 24 horas iniciará el martes 7 de noviembre a las 6:00 a.m. y acabará el sábado 11 de noviembre a las 5:00 p.m. Se retomará el servicio el martes 14 de noviembre a las 6:00 a.m. y finalizará el viernes 17 de noviembre a las 9:00 p.m.
- A partir de la 9:00 p.m. y hasta las 6:00 a.m., en el control de ingreso y salida de la Biblioteca, el personal de seguridad de la Universidad exigirá la presentación del carné estudiantil vigente. **Este es un servicio exclusivo para la Comunidad Externadista.**
- A partir de las 6:00 a.m. los estudiantes que se encuentren dentro de las instalaciones deberán trasladarse al piso 1 de la Biblioteca para poder realizar el aseo del piso 2; la reapertura de este piso se efectuará a las 7:00 a.m.
- El préstamo de material y de salas de estudio se hará de acuerdo con las políticas establecidas en el reglamento de servicios.
- El consumo de alimentos y bebidas se realizará exclusivamente fuera de las instalaciones de la Biblioteca. Recomendamos traer lonchera.
- La Universidad habilitará un espacio de descanso fuera de las instalaciones de la Biblioteca, el cual funcionará desde las 9:00 p.m. hasta las 6:00 a.m.
- El ascensor del edificio E no estará disponible desde las 10:00 p.m. hasta las 6:00 a.m.
- El servicio de parqueadero se prestará en el aparcadero n.º 4 (parqueadero de decanos) y estará disponible para los estudiantes en el horario de 6:00 p.m. a 6:00 a.m., sin ningún costo. Para el ingreso a este se debe presentar el carné estudiantil vigente.
- El servicio de corredor seguro por la calle 12 hasta la carrera quinta, como es costumbre, estará disponible hasta las 10:00 p.m.
- Se contará con vigilancia las 24 horas en la fuente de la calle 12 (a un costado de la rampa de acceso al parqueadero), por esta razón, en caso de solicitar servicio de taxi debe abordarse en este sitio.

Condiciones del horario extendido (9:00 p.m. a 6:00 a.m.)

- Los estudiantes deben registrarse con el personal de vigilancia en la entrada de la Biblioteca al ingresar y salir definitivamente, señalando una persona de contacto.
- El personal de vigilancia no está autorizado para realizar acompañamientos diferentes a los descritos anteriormente.
- No se permitirá el ingreso a personas en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias alucinógenas.

Servicios disponibles en horario extendido (9:00 p.m. a 6:00 a.m.)

- Desde las 9:00 p.m. hasta las 6:00 a.m. estará habilitado el piso 2 de la Biblioteca (área de información y referencia, puestos de consulta individual y grupal, zona de poltronas, salas de estudio –de la 2 a la 6–).
- Se habilitará el servicio de computadores de escritorio, los cuales estarán ubicados en los puestos de trabajo individual.

REGLAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECA 24 HORAS

- Todas las colecciones de la sede general de la Biblioteca estarán disponibles para consulta. Las colecciones de piso 1, sala Hinestrosa y hemeroteca deberán ser ubicadas a través del catálogo y solicitadas en el punto de información y referencia. Las colecciones de la sede constitucional Carlos Restrepo Piedrahita no estarán disponibles.
- Para acceder al servicio de préstamo de salas los estudiantes deben dirigirse al área de información y referencia.
- El servicio de consecución de taxis se brindará desde el punto de información y referencia.
- No se prestarán los servicios de fotocopias, impresiones, escáner, préstamo de portátiles, obtención de documentos, consultas personalizadas y capacitaciones.

Fecha de última actualización: 27 de octubre de 2017